



SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA 2

para el día de Navarra, Setenta y Determina  
la pretension Contada en dho Memorial, y que  
a fin de que asista dho de Cuna, Separe el Conus  
pondiente Mercado a babandad.

Se avisto, Igualmente en este Ayuntamiento,  
una Carta orden del Supremo Consejo de Guerra  
Comunicada por Dr Antonio de Prado en Buen  
ma de el dho Secretario dicho Consejo, Consta  
Vice de Navero, que Continua a que acompa  
na, Copia de Representacion hecha, al  
dicho Supremo Consejo, por D. Carlos Josef,  
Perez Contador, de esta Real Comenda  
para que esta villa, Embista de ella Infor  
me, lo que se le pidiere y paxeriere, Encu  
atencion a lo que en el dia, algunos de los Ca  
pitulares Auservier, Acordaron que en el  
dia de Navarra quierre de algun sigue  
Serue a Todos los Capitulares de que se con  
pore este Ayuntamiento.

A lo acordado y firmaron dho señores,  
Procurador Dn Juan Dofes

Dn Juan Antonio

Sanchez

